

RESOLUCIÓN EXENTA N°**MODIFICA RESOLUCIONES EXENTAS QUE SE
INDICAN Y NOMBRA JEFATURA DE
DIVISIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE
LOS LAGOS.****VISTOS**

1. La Ley N° 19.379, del 03.04.1995, que fijó las plantas del personal de los servicios administrativos de los Gobiernos Regionales;
2. El D.F.L. 29, del 16.03.2005 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
3. El DFL 1-19653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la administración del estado;
4. La Ley N° 20.035, que introduce modificaciones en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional en lo relativo en la Estructura y Funciones de los Gobiernos Regionales;
5. Las facultades conferidas en el D.F.L. 1-19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
6. La Ley N° 21.074, del 15.02.2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, sobre el Fortalecimiento de la Regionalización del País;
7. Resolución Exenta 094 del 10.01.2025 que “ nombra jefaturas de división del Gobierno Regional de Los Lagos ”;
8. Resolución Exenta N°1379 del 20.03.2026 que “ modifica resolución exenta N° 094 del 10.01.2025 que nombra jefaturas de división del Gobierno Regional de Los Lagos ”;
9. Resolución Exenta N° 1773 del 13.04.2026 que “ actualiza ordenamiento administrativo del Gobierno Regional de Los Lagos y deja sin efecto Res. Exe. que indica ”;
10. Resolución N° 36 del 2024 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 094 de fecha 10 de enero de 2025, se nombraron las jefaturas de división del Gobierno Regional de Los Lagos.
2. Que, la Resolución Exenta N° 094, de fecha 10 de enero de 2025, fue previamente modificada mediante Resolución Exenta N° 1379, de fecha 20 de marzo de 2026, a través de la cual se proveyeron cargos de jefaturas de división que se encontraban vacantes producto de renunciaciones.
3. Que, con fecha 20 de marzo de 2026, se hizo efectiva la renuncia voluntaria de doña Claudia del Pilar Faúndez Fuentes al Gobierno Regional de Los Lagos, quien se desempeñaba como Jefa de la División de Desarrollo Social y Humano, quedando en consecuencia vacante dicho cargo a contar de esa misma fecha.
4. Que, en virtud de lo anterior, y con el objeto de asegurar la continuidad del funcionamiento institucional, se ha determinado proveer el cargo de Jefa de la División de Desarrollo Social y Humano, nombrando para tales efectos a doña Ingrid Janette Andrea Schettino Pinto, a contar del 21 de abril de 2026.
5. Que, en razón del nombramiento señalado precedentemente, corresponde modificar la Resolución Exenta N° 094, de fecha 10 de enero de 2025, en lo pertinente, constituyendo la presente una nueva modificación a dicha resolución base.
6. Que, asimismo, corresponde modificar la Resolución Exenta N° 1773, de fecha 13 de abril de 2026, que actualizó el ordenamiento administrativo del Gobierno Regional de Los Lagos, reemplazando las menciones de “ Cargo vacante ” por el nombre de doña Ingrid Janette Andrea Schettino Pinto, en los apartados pertinentes, con el objeto de mantener la debida coherencia y actualización del ordenamiento administrativo vigente.

RESUELVO:

1°. NÓMBRESE a contar del 21 de abril de 2026, en el cargo directivo grado 4° de la E.U.S., a la



siguiente funcionaria:

- a. Sra. **INGRID JANETTE ANDREA SCHETTINO PINTO**, como Jefa de DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (DIDESOH).
- 2°. **MODIFÍQUESE** a contar del 21 de abril de 2026, el Resuelvo 1° de la Resolución Exenta N° 094 de fecha 10 de enero de 2025, que nombró jefaturas de división del Gobierno Regional de Los Lagos, en lo relativo al cargo indicado precedentemente.
- 3°. **MODIFÍQUESE** a contar del 21 de abril de 2026, el Resuelvo 1° de la Resolución Exenta N° 1773, de fecha 13.04.2026, que actualizó el ordenamiento administrativo del Gobierno Regional de Los Lagos y dejó sin efecto la resolución exenta que indica, en lo siguiente:
 - a. En el numeral 2. “Administrador Regional”, en el listado de jefaturas de división, reemplázase el texto “Cargo vacante”, Jefe División de Desarrollo Social y Humano por “Ingrid Janette Andrea Schettino Pinto”.
 - b. En el numeral 2.6 “DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO”, reemplázase el texto “CARGO VACANTE” por “INGRID JANETTE ANDREA SCHETTINO PINTO”.
- 4°. **MANTÉNGASE** íntegramente vigente todo aquello no modificado por el presente acto administrativo de la Resolución Exenta N° 094, de fecha 10 de enero de 2025, y de la Resolución Exenta N° 1773, de fecha 13 de abril de 2026.
- 5°. **REGÍSTRESE** lo dispuesto en la hoja de vida de la funcionaria señalada precedentemente.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

